



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala de Facultativos de Bibliotecas y Museos de esta Universidad, convocado por Resolución de 14 de mayo de 2025.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de mayo de 2025 (B.O.C. y L. del día 21 de mayo), del Rectorado de esta Universidad, en virtud de la cual se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Bibliotecas y Museos de esta Universidad para su provisión por el turno de promoción interna, y de acuerdo con la correspondiente propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base 8.5 de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero:* Publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador.

*Segundo:* De conformidad con la base 9 de la convocatoria, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo presentarán en las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Valladolid (UVa) o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), dirigido al Negociado de Provisión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, la documentación que acredite las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Facultativos de Bibliotecas y Museos la Universidad de Valladolid, a excepción de aquellos que ya obren en poder del Servicio de Gestión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Resolución de 14 de mayo de 2025,

no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

*Tercero:* Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rectorado de esta Universidad publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León la resolución por la que se nombra a los aspirantes aprobados funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid.

*Cuarto:* A los aspirantes aprobados se les adjudicará como primer destino el mismo puesto de trabajo que vinieren ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera de los cuerpos o escalas desde las que accedan.

*Quinto:* Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 22 de enero de 2026.

*El Rector,*  
por delegación (R.R. 09/05/2022,  
B.O.C. y L. del 18/05/2022),  
El Gerente,  
Fdo.: MARIANO GREDILLA FONTANEDA



## ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO,  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14 DE MAYO DE 2025,  
PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE FACULTATIVOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

<i>N.º ORDEN</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>FASE OPOSICIÓN</i>	<i>FASE CONCURSO</i>	<i>PUNTUACIÓN FINAL</i>
1	PARRADO PRIETO, JOSÉ ÁNGEL	***8782**	19,42	12,988	32,408
2	SIMÓN BRATOS, IRUNE	***7467**	23,33	7,680	31,010